



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12062

*Resolución de la consejera Presidencia y Administraciones Públicas por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, del procedimiento selectivo para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo de abogacía de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocado por la Resolución de 4 de octubre de 2024 (BOIB núm. 132, de 8 de octubre), con indicación del lugar y fecha de realización del primer ejercicio*

#### Antecedentes

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 4 de octubre de 2024 se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos, y se designó el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por al ingreso, por el turno libre, en el cuerpo de abogacía de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears(BOIB núm. 132, de 8 de octubre).

2. El 5 de noviembre de 2024 se publicó en la sede electrónica (seuelectronica.caib.es) y en el Portal del Opositor (oposicions.caib.es) la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 4 de noviembre por la cual se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión, de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo de abogacía de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. Una vez finalizado el plazo previsto en el punto 9.3 de las bases para que las personas excluidas u omitidas subsanen las deficiencias o aporten la documentación preceptiva, debe aprobarse y publicarse la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, de las citadas pruebas selectivas.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

2. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

3. El Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma.

Por todo lo anterior dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de abogacía de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocadas por la Resolución de la consejera de Presidencia y Administración Pública de 4 de octubre de 2024 (BOIB núm. 132, de 8 de octubre), en los términos establecidos en el anexo 1

La admisión de las personas aspirantes a participar en el procedimiento selectivo queda condicionada al cumplimiento de los requisitos y las condiciones generales que se establecen en las bases específicas para participar en las pruebas selectivas convocadas, de acuerdo con los requisitos alegados en la solicitud y en la declaración responsable. El hecho de constar en la lista de personas admitidas no implica el reconocimiento a las personas interesadas en que se cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria.

2. Respecto a las personas con discapacidad, de acuerdo con el artículo 10.2 del Decreto 27/1994, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB, su admisión en el proceso selectivo queda condicionada al informe favorable del equipo multiprofesional competente, que acredite la posibilidad de realizar las tareas propias de las plazas convocadas.

3. No constan personas excluidas en ese procedimiento.

4. Declarar decaídos en su derecho al trámite de enmienda las personas que no hayan presentado enmienda a su exclusión u omisión en el

plazo concedido por la Resolución de 4 de noviembre de 2024 por la que se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

5. Anunciar que las sesiones orales del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso, por turno libre, al Cuerpo de Abogacía, tendrán lugar los días 21, 22 y 23 de enero de 2025.

La distribución de las personas aspirantes, con indicación de fecha, hora y lugar, es la que consta en el anexo 2 de esta Resolución.

6. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la Administración de la CAIB (seuelectronica.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 25 de noviembre de 2024)

**La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas**  
Antònia Maria Estarellas Torrens

#### ANEXO 1

##### Listas definitivas de personas aspirantes admitidas

PROCESO SELECTIVO 2024. CUERPO ABOGACÍA	
NOMBRE	DNI
ALBALA VELASCO, ARTURO	***8499*
BADENAS LECHAGO, CAROLINA	***3278*
CRUELLES VIDAL, PAU	***0671*
DELFONT CABRERO, MARÍA	***0761*
DOLS HINOJOSA, ROSARIO	***0233*
FERRER BLEDA, ELIONOR	***1995*
FORTUNY ISERN, MARIA FRANCINA	***0979*
FUSTER COLL, SOFIA	***1646*
GARCIA CANALS, NURIA	***8813*
GARCIA CORTES, LEIRE	***8974*
GELABERT MAYRATA, CRISTINA	***2189*
LACOSTA SUÑER, SANDRA	***9307*
PARERA BLANES, CATALINA	***3654*
PETRUS PEREA, PATRICIA ROCIO	***0521*
PONS GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN	***3062*
ROSSELLÓ SASTRE, MELSIÓN	***7097*
SASTRE VICENTE, NURIA	***5929*

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/155/1176992>





## Listas definitivas de personas aspirantes excluidas

Cuerpo abogacía

No constan personas excluidas en esta convocatoria.

## ANEXO 2

### Fechas, hora y lugar de realización del primer ejercicio (Turnos)

Lugar: sede de la EBAP (C. del Gremi de Corredors, 10 – 3a, Polígon de Son Rossinyol, 07009 - Palma)

#### Día 21 de enero de 2025 a las 9.00h los opositores:

- PARERA BLANES, CATALINA
- PETRUS PEREA, PATRICIA ROCIO
- PONS GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN
- ROSSELLÓ SASTRE, MELSIÓN

#### Día 21 de enero de 2025 a las 16.00h los opositores:

- SASTRE VICENTE, NURIA
- ALBALA VELASCO, ARTURO
- BADEGAS LECHAGO, CAROLINA

#### Día 22 de enero de 2025 a las 9.00h los opositores:

- CRUELLES VIDAL, PAU
- DELFONT CABRERO, MARÍA
- DOLS HINOJOSA, ROSARIO
- FERRER BLEDA, ELIONOR

#### Día 22 de enero de 2025 a las 16.00h los opositores:

- FORTUNY ISERN, MARIA FRANCINA
- FUSTER COLL, SOFIA
- GARCIA CANALS, NURIA

#### Día 23 de enero de 2025 a las 9.00h los opositores:

- GARCIA CORTES, LEIRE
- GELABERT MAYRATA, CRISTINA
- LACOSTA SUÑER, SANDRA

